

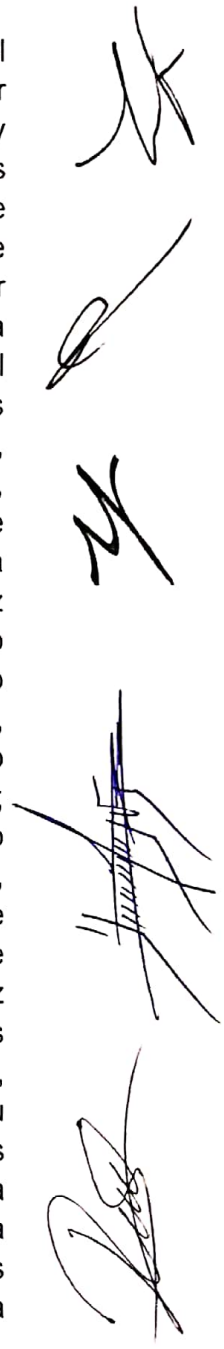
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día jueves 24 de febrero del año 2022, constituidos en la Sala de Juntas del Primer Nivel del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y Diputado, Yesenia Nolasco Ramírez, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y Freddy Gil Pineda Gopar integrantes y Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, previa convocatoria de fecha 23 del mes y año en curso, por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día: Primero: Lista de asistencia y declaración del quórum. Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Tercero: Apertura de la sesión de trabajo. Cuarto: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. Quinto: Asuntos generales. Sexto: Clausura de la sesión. Pasándose al desahogo del **Primer Punto**: Lista de asistencia y declaración de quórum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar, pide a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, funja como Secretaria y procede al pase de lista: L a Dip. Yesenia Nolasco Ramírez informa que, existe quórum Presidente para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy. Se pasa al siguiente punto. **Segundo Punto** En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día, el presidente de la Comisión, Freddy Gil Pineda Gopar, solicita a la secretaria técnica de lectura al Orden del Día con que se acaba de dar de cuenta; una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas y diputado si se aprueba el Orden del Día, en virtud de que todos manifiestan su aprobación se procede al desahogo del siguiente punto. **Tercer punto**: Apertura de la Sesión de Trabajo; Siendo las 09:00 horas del día 24 de febrero del año en curso, se declara formalmente iniciada esta Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que todos los acuerdos aquí tomados tendrán validez. A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día; **Cuarto Punto**: Análisis de expedientes y proyección de dictámenes correspondientes. La Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Hacienda, da cuenta de los 22 expedientes números 26, 99, 100, 114, 159, 190, 209, 211, 216, 296, 349, 350, 386, 413, 436, 459, 524, 532, 562, 564, 1880 y 470. Correspondiente a diversas Leyes de Ingresos Municipales del Ejercicio Fiscal 2022 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, perteneciente a esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, por lo que después de un amplio estudio y análisis de cada una de los citados expedientes, las Diputadas y el Diputado que integran esta Comisión en forma unánime emite el siguiente **Decreto: Único.-** La Comisión Permanente de Hacienda, conforme a los artículos 59 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realizó el estudio y análisis de cada uno de los expedientes correspondientes a las Iniciativas con Proyectos de Decreto de Leyes de Ingresos

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Municipales, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentadas por los Municipios del Estado de Oaxaca, reúnen los requisitos que la Ley en la materia exige, tener concordancia en sus rubros con base en los objetivos, anuales estrategias y metas que están indicadas por la Ley General de contabilidad Gubernamental, las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, cuyos parámetros de las cuotas por cada derecho y servicio son congruentes con los Criterios Generales de Política Económica. Por lo anterior esta Comisión de Hacienda por unanimidad aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente a las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, con números de expedientes 26, 99, 100, 114, 159, 190, 209, 211, 216, 296, 349, 350, 386, 413, 436, 459, 524, 532, 562, 564 y 1880, de los Municipios de Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec; San Juan Cacahuatepec, Distrito de Jamiltepec; San Juan Teposcolula Distrito de Teposcolula; San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec; Santa Cruz Tacache de Mina, Distrito de Huajuapán de León; San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro; Santa Cruz Nundaco, Distrito de Tlaxiaco; Tlacotepec Plumas, Distrito Coixtlahuaca; San Agustín de las Juntas, Distrito Centro; San Dionisio Ocotlán, Distrito de Ocotlán, San Francisco Logueche, Distrito de Miahuatlán, Santiago Laollaga, Distrito de Tehuantepec; Santa Lucía Miahuatlán, Distrito de Miahuatlán; Santa María Guienagati, Distrito de Tehuantepec; Santa María Quiépolani, Distrito de Yautepec; San Juan Gelavía, Distrito de Tlacolula; Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila; Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec; San José Tenango, Distrito de Teotitlán de Juárez; San Dionisio del Mar, Distrito de Juchitán y San Juan Atepec, Distrito de Ixtlán; 470 del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán Distrito Centro. Es procedente, por lo tanto, en mérito de lo anterior las diputadas y diputado integrantes de la Comisión de Permanente de Hacienda, aprueba remitir el dictamen antes mencionado al Pleno Legislativo para su aprobación correspondiente. Se pasa al **Quinto Punto** del Orden Del Día Asuntos Generales: en virtud de que ningún ciudadano diputado o ciudadana diputada hace uso de la voz, se da cuenta con el último punto del orden del día Clausura de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 19:00 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

CONSTE. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
PRESIDENTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIP. TANIA CABALLERO
NAVARRO

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES

DIP. YSABEL MARTINA
HERRERA MOLINA

UNICO: Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de febrero de 2022, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.